



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

ENERO – JUNIO 2017

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

Ingeniera en Contabilidad y Auditoría

TEMA:

Análisis de los ingresos de la Finca Bananera San Jacinto

EGRESADA:

Glenda Magaly Lara Astudillo

TUTOR:

Cpa. Washintong Alfredo Camacho Villota Mca.

AÑO 2017

INTRODUCCION

Una encuesta agropecuaria realizada en el año 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos evidenció que la Provincia de Los Ríos es la tercera provincia con mayor producción de banano y cacao ya que se encuentra en la región costa del Ecuador. Las bananeras en el Ecuador obtienen ingresos de acuerdo a su producción con precio establecido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, estableciendo límites para ambas partes tanto como para el exportador y el productor bananero.

De esta manera damos a conocer que el tema a desarrollarse en esta investigación es denominado **ANÁLISIS DE LOS INGRESOS BANANEROS DE LA FINCA SAN JACINTO**, investigación que fue desarrollada en dicha Finca la cual cuenta con 17 años de experiencia en el sector bananero produciendo un aproximado de 44000 cajas de banano anuales en dos variedades de banano.

Este caso práctico es realizado para analizar los ingresos que mantiene dicha finca debido a la diferenciación de ingresos mediante facturación e ingresos a la cuenta banco, la misma que debe llevar un control de ingresos riguroso además del apego del marco de la ley.

Ecuador lidera la lista de países con exportación de banano de calidad según la página oficial Fresh Plaza lo ubica con un 40,6% como principal exportador a nivel mundial en el año 2016; las bananeras como tal cumple un rango importante dentro de la economía ecuatoriana debido a que es la segunda fuente de ingresos no petrolero para el estado; generando un aporte al producto interno bruto, así como divisas, y en lo que respecta de forma social a la generación de empleos. En el 2016 las exportaciones de banano fueron alrededor de 32.1% según boletín N.º 1918 del Banco Central del Ecuador aún ocupando el segundo lugar de ingresos ha mantenido una baja por razones climáticas que afectaron a las

costas ecuatorianas, los tratados de comercios internacionales, además del crecimiento en producciones de países como Costa Rica, Colombia, Caribe, etc.

El objetivo primordial del caso práctico es analizar los ingresos de la finca bananera San Jacinto seguido de sus objetivos específicos tales como: Demostrar el impacto que tiene el tributar ingresos no correspondientes para así observar la afectación económica, así como también: Mostrar a quienes afecta de manera directa el no cumplimiento de ley para los ingresos.

La presente investigación utilizará el método de análisis, además se contó con la ayuda del contador y secretaria de la Finca Bananera San Jacinto para la ejecución de técnicas de investigación tales como: observación directa y entrevistas, formulando preguntas abiertas se obtuvo la información necesaria para poder desarrollar este caso práctico dando a conocer el problema de la Finca.

Lo puntualizado en este documento es importante para dar a entender al productor bananero que sus ingresos deben ser reconocidos, contabilizados de manera veraz, declarar y efectuar su pago de tributos justos por la generación de sus utilidades aportando al desarrollo de la sociedad.

DESARROLLO

La Finca Bananera San Jacinto se encuentra ubicada en la parroquia San Juan cantón Pueblo Viejo. Fue creada el 02 de abril de 1999, consta de 20 hectáreas de banano con variedades tales como: gross michel y william's. “La variedad de Gross Michel es grande y robusta, la planta mide entre 6 a 8 metros, tiene un promedio de 10 a 14 manos es de textura suave y delicioso sabor es conocido como el banano de seda mientras que la variedad William's su tamaño es pequeño de 1.5 a 2 metros de largo, esta variedad resiste a los vientos e inundaciones”. (Anacafé, 2017) El número de ruc de San Jacinto es 0200028348001, su actual dueño es el Sr. Gilberto Lara E. Su actividad principal es la venta de cajas de banano de primera calidad ya que también realiza sembríos de ciclo corto además de trasplante de cepa “un espacio seleccionado del terreno donde se traspasa la raíz o yema del banano” (Agrocalidad- MAGAP, 2016) esto es realizado para el consumo de la misma Finca.

La Producción de banano de la Finca San Jacinto se encuentra registrada desde el año 1999 en el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca con el número secuencial #3908 mediante la cual fue inscrita para normar la producción y comercialización de banano destinada para la exportación en el territorio ecuatoriano (MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA , ACUACULTURA Y PESCA, 2016)

La Finca Bananera San Jacinto en el año 2004 recibió una certificación por parte de globalgap por estimular la seguridad en la salud de sus colaboradores y alrededores; así como también la implementación del reducimiento químicos al suelo ayudando al medio ambiente y la calidad en el producto de exportación. A cambio la Finca recibe el beneficio de obtener garantía en el proceso de producción ante las exportadoras.

La Finca bananera San Jacinto cuenta con 12 colaboradores en relación de dependencia distribuido de la siguiente manera: 3 enfudadores, 2 deshojadores, 1 estibador de cabos bananeros, 1 bombero de drenaje, 3 en trabajos varios, 1 administrador y 1 secretaria. Fuera de nómina se contratan los servicios de transporte, personal de empaque y los honorarios profesionales de un contador.

Los ingresos en forma general son los que las empresas buscan obtener de manera monetario al invertir o crear un negocio para así disminuir sus pasivos y adquirir utilidades, mientras que los ingresos ordinarios son “beneficios económicos que se realizan durante el período del ejercicio, surgiendo de las actividades e incrementando al patrimonio neto de manera que estos no se relacionen con las inversiones que realizan los dueños o accionistas de la entidad” según La Norma Internacional de Contabilidad NIC 18 INGRESOS ORDINARIOS indica el objetivo específico es saber reconocer de qué tipo de transacciones proviene los ingresos, basándome en la entrevista realizada a la secretaria de la Finca San Jacinto me pudo expresar que anteriormente los ingresos ordinarios de la misma eran llenos de incertidumbre, debido a que no se trataba el asunto con mayor precaución al considerar las épocas donde el banano tiene su baja de manera abrupta; así como también la Finca no firmaba contrato con ninguna exportadora en particular y realizaba su producción de banano al mejor postor, esto funcionaba en lapso de tiempo dónde el banano sube de valor a más del precio oficial establecido por ley pero las consecuencias de esto es la afectación de manera económica en las épocas de bajo precio; ya que se le pagaba a un precio inferior de lo que dispone el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, durante todo el año la Finca solo se mantenía con precio spot según el criterio de (Álvarez, 2017) precio spot es el precio de mercado por el cual se compra/vende un activo y este se lo realiza de forma de contado en el día que se realiza la negociación sin cambiar el precio en el momento de entrega.

Su propietario realizó un esfuerzo por cambiar este tipo de negociación adaptándose a la firma de contrato compra y venta de banano el cual le ayudaría a garantizar que su producción sería comprada a precio oficial tanto en épocas de precio altos y bajos por el período establecido.

Lo mencionado en el párrafo anterior influye directamente a los ingresos ordinarios para el productor, ya que el año 2015 fue bastante crítico para el sector bananero debido a que el precio se encontraba por debajo de los seis dólares durante más de 8 meses, en el 2016 la situación fue mejorando, pero no del todo puesto que a partir del mes de octubre cayeron los precios a un valor mínimo de \$2,50 (dos dólares con cincuenta centavos). Esto debido a la “demora del acuerdo comercial con la Unión Europea que hizo que los demás países aprovecharan la oportunidad de vender su producción y que las compañías del exterior compraran a un precio menor en aranceles” (ELUNIVERSO, 2016).

Desde el año 1997 el gobierno implementó una ley para el sector bananero, denominada Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de Banano que les permitiría a los productores bananeros mantener un equilibrio de sus costos de producción, mediante el cual ayudaría y garantizaría que al pequeño y mediano productor se le comprara durante todo el año su producción a un precio justo.

Una vez que esta ley se ejecutó estaba obligado a realizar un contrato compraventa de banano producido en Ecuador a precio oficial, por el período de un año el mismo que debe estar registrado obligatoriamente en la Unidad de Banano, el precio Oficial (precio de mercado) de la caja de banano es estipulado mediante una reunión entre productores, exportadores y delegados del magap, habiendo cumplido con los requerimientos que el Magap solicita para poder realizar una mesa de negociación y establecer los parámetros teniendo en cuenta, los costos de producción, los gastos de exportación y el comportamiento

del mercado internacional. Posteriormente de haberse puesto en conocimiento todos estos caracteres y no se llegase a un mutuo acuerdo entre las partes, es el Ministerio de Agricultura quien toma en consideración todo lo mencionado anteriormente y establece el precio oficial para cada año.

La Exportadora como tal cumple con la elaboración del contrato de compraventa por el precio oficial durante las cincuenta y dos semanas de corrido en el año. La forma de saber que la Exportadora está cumpliendo con el pago del precio oficial es a través de las facturas que el Productor Bananero debe entregar por el producto vendido; el Reglamento de La Ley de Régimen Tributario Interno en su art. 64 facturación del impuesto nos establece “Sujeto Pasivos tienen la obligación de emitir y entregar al adquiriente del bien o servicio su comprobante de venta aun cuando se encuentre gravado o tenga tarifa cero”. El problema de los ingresos incurre cuando la exportadora realiza sus depósitos o transferencias por un precio inferior al establecido por la Ley ocultando a través del llenado de la factura el no cumplimiento de la misma, debido a que la Exportadora pide con anticipación las facturas a los Productores causando pérdidas, ellos manejan el llenado de la facturación que realmente es responsabilidad del dueño de la actividad es decir de la Finca.

Por lo consecuente, este tema está direccionado a los ingresos ordinarias tratando de que sean contabilizados y declarados de una forma real mas no ficticia y que el contribuyente en este caso el productor pague impuesto de acuerdo a valores recibidos mas no, el asumir valores que no le han correspondido, reconociendo si estos ingresos cumplen con las condiciones que la norma internacional de contabilidad establece. Este problema tiene afectaciones tanto como para la exportadora y para el productor: para la empresa exportadora su causa principal sería el no cumplimiento de ley ya que esta, está destina a pagar precio oficial durante todo el año evitando así sanciones estricta por parte del ente regulador, por lo consiguiente está obligando al productor a dar una información falsa a través de los

comprobantes de ventas y a su vez perjudicándolo arriesgándose a una sanción severa por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Dentro de las afectaciones al productor encontramos que al declarar el Impuesto a la Renta sus ingresos estarían por encima de los valores que realmente han sido obtenidos, así como balances donde se reflejan ingresos no reales siendo estos la fuente generadora de utilidades que a su vez sería valores ficticios. La Norma Internacional de Contabilidad NIC.1 en su párrafo 10 indica que los estados financieros deben presentar fielmente la situación y desempeño financiero de la empresa. (PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, 2014)

De acuerdo a entrevista realizada al contador de la Finca San Jacinto este nos manifestó que esta contingencia por parte de la exportadora ha ido sucintándose tiempo atrás y que esto no solo les afecta a ellos sino a los demás productores del sector refiriéndose a los pequeños. Cabe mencionar que el Magap incluye a las bananeras que tengan hasta 20 hectáreas en el círculo de pequeños productores.

Al revisar los datos de facturación y comprobantes de transferencia del cuarto trimestre del año 2016 y 2015 cabe indicar que estos meses son los que con más frecuencia baja el precio, notaremos una gran diferenciación entre el ingreso por ventas versus comprobantes de transferencia de banco (véase en las Tabla 1 y Tabla 2).

Tabla 1
Ingresos por ventas del cuarto trimestre del año 2016

N.º	Mes	Ventas	Precio Oficial	Valor Total	Retenciones	Transferencia
1	Octubre	3207	6.16	19.755,12	197,55	11.669,67
2	Noviembre	2470	6.16	15.215,20	152,15	12.267,96
3	Diciembre	4800	6.16	29.568,00	295,68	9.535,21
				64.538,32	645,38	33.472,84

Fuente: Comprobante de ventas y Hoja de evaluación.
Elaborado por: Glenda Lara Astudillo.

Tabla 2
Ingresos por ventas del cuarto trimestre del año 2015

N.º	Mes	Ventas	Precio Oficial	Valor Total	Retenciones	Transferencias
1	Octubre	2754	6.54	18.011,16	180,11	10.267,87
2	Noviembre	2752	6.54	17.998,08	179,98	9.181,77
3	Diciembre	2690	6.51	17.511,90	175,11	8.058,35
				53.521,14	535,21	27.507,99

Fuente: Comprobantes de ventas, hojas de evaluación y comprobantes de transferencia.
Elaborado por: Glenda Lara Astudillo.

En el año 2015 el precio del banano se fijó en \$6,54 San Jacinto en el último trimestre del año declaró al Servicios de Rentas Internas un valor de \$53.521,14 pero sus ingresos a banco fueron más de la mitad de su ingreso en ventas, es decir; por un valor de \$ 27.507,99, lo que nos da a entender que durante ese trimestre se pagó un impuesto por \$26.013,15 valor que no fue recibido, pero si fue facturado; mientras que en el año 2016 el precio baja 0,39 centavos de dólar quedando un valor de \$6,16 por tal motivo se refleja valores de ingreso \$ 64.538,32, pero el ingreso a banco fue de \$ 33.472,84 pagando impuesto por un valor de \$ 31.065,48 lo que queremos mostrar con estas cifras es que la empresa bananera está

pagando un impuesto a la renta por ingresos que no corresponden como lo mencioné anteriormente esto no solo afecta de manera tributaria sino también contablemente.

Dentro de la contabilidad que maneja la Finca San Jacinto se evidenció que se realizan ajustes anuales por la diferenciación de valores en pérdida, según el criterio (Warren, Reeve, Duchac., 2014) afirman: “los ajustes son los asientos en el libro diario que ponen al día todas las cuentas al final del periodo contable” p(101). San Jacinto ingresa asientos de ajustes de la siguiente manera registrando en la cuenta deudora “ajustes pérdida por ventas” siendo su contrapartida la cuenta acreedora “ajustes pérdidas a banco” tratando que los balances reflejen el valor real que específicamente se obtiene en el último trimestre del año, pero la situación en lo tributario cambia ya que la Finca asume los valores de diferenciación que son efectuados en los comprobantes de ventas y que hacen que suba el impuesto al obtener un mayor cifras en ventas menos los gastos reales asimilados; esta situación tiene como consecuencia la afectación de manera administrativa en la toma de decisiones al propietario, (Horngren, Sundem y Strattons , 2010) menciona: “La contabilidad es una herramienta esencial que mejora la capacidad de tomar decisiones económicas eficaces de acuerdo al resultado de balances”(p.17). es decir, si sus balances no cuentan con la veracidad de sus ingresos, el dueño del negocio puede llegar a tomar malas decisiones acerca de su entidad.

La razón por la que ocurre esta situación es por no realizar el llenado del comprobante de venta con información veraz, concluyentemente se debe tener un diálogo con la empresa exportadora y darle a conocer que este tipo de situaciones afecta directamente al productor, así como proporcionarle la información de Codificación de la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de Banano (2011) en su Art. 4 instaura: En caso de establecerse que la persona natural o jurídica que fuese objeto de inspección no hubiese cumplido con lo que establece esta Ley con el pago de precio mínimo, el personal a cargo el subsecretario dará paso a una inspección respectiva después de oír verbal y sumariamente la

parte interesada, aplicará una multa equivalente de veinticinco a cincuenta veces el monto de la evasión o incumplimiento y disponer en todos los casos la reliquidación y pago en devolución a productores, del monto de lo no pagado.

Los ingresos ordinarios en concepto general surgen de la rotación de la actividad económica que genere la empresa incrementando el patrimonio neto que para este caso se debe llevar un control de proceso.”Esto significa que las fases del proceso en la comercialización del productos o servicios se debe mantener en dirección a la actividad que realice la empresa dentro de los límites establecidos de acuerdo a las normas reguladoras de la actividad” (Rubio, 2010, p.172). En donde se efectuó el reconocimiento del ingreso ordinario a precio establecido por ley y se contabilice a valor real pagando tributos justos al Estado.

En lo que respecta a la contabilidad de la Finca debo recalcar que se contratan los servicios profesionales del contador visitando a la Finca tres veces al mes y así poder realizar sus obligaciones tales como: las declaraciones al fisco, los balances anuales y la revisión de que se lleve un orden cronológico de las actividades en el giro ordinario del negocio recordemos que San Jacinto es persona obligada a llevar contabilidad. La Ley de Régimen Tributario Interno (2016) establece en el Art. 37 Sección I lo siguiente:

Están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y

gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas.

La situación de los ingresos simultáneamente afecta de una forma directa desenlazando problemas económicos sino se toma la atención adecuada, al recibir pagos con precios bajos no se logra mantener los costos de producción, además del crecimiento de un impuesto no correspondiente así hasta alcanzar la toma de malas decisiones, cabe mencionar que el problema se suscita con frecuencia en los últimos meses del año.

El resto del año las exportadoras pagan precios oficiales, así como también existen meses que el banano puede llegar a un precio de \$12 dólares y que estos suelen ser aprovechados por los productores que no se encuentren en la firma de contrato de compraventa de banano.

CONCLUSIÓN

Finalmente, después de haber emprendido el estudio de caso del análisis de los ingresos bananeros de la Finca San Jacinto me permito dar una determinación de la situación en la que se encuentra, concluyendo lo siguiente:

La Finca Bananera San Jacinto debe reconocer sus ingresos bajo conceptualizaciones o definiciones de las Normas Internacionales de Contabilidad seguido de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno a su vez de llevar un control de las misma apegado al marco de la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de Banano.

Como consecuencia de no cumplir con los parámetros de normas y ley, se están realizando los asientos de ajustes por pérdidas en ventas logrando así obtener valores reales en los estados financieros, estos ajustes podrían evitarse si la exportadora cumpliera con su obligación del contrato y ley, pagando el precio oficial sin la necesidad de hacer uso de estas cuentas.

En la parte tributaria específicamente el Impuesto a la Renta es un punto negativo para la Finca, ya que el productor asume valores que no le corresponden provocando que en el tercer trimestre del año obligatoriamente trámite un préstamo financiero para cumplir con sus obligaciones durante la baja de precios en el banano.

Al reconocer todos estos puntos dentro de las normas establecidas, se demuestra que la Finca Bananera San Jacinto requiere de un uso de controles de ingresos ordinarios, así como también las búsquedas de mercados confiables donde se realice la venta del producto de una manera segura sin afectación a sus ingresos y poder evitar el desencadenamiento de pérdidas durante el último trimestre del año.

Bibliografía

- Agrocalidad- MAGAP. (2016). Manual de Aplicabilidad de Buenas Prácticas Agrícolas de Banano. *Ecuador es Calidad*.
- Álvarez, D. (05 de 05 de 2017). *OMLINE TRADING*. Obtenido de <https://www.xtb.com/es/explicacion-precios-futuro-vs-spot-y-roll-over-por-daniel-alvarez-kb>
- Anacafé. (2017). Obtenido de https://www.anacafe.org/glifos/index.php/Cultivo_de_banano
- Banco Central del Ecuador. (Abril de 2017). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
- Codificación de la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de Banano. (2011). *SANCIONES*. QUITO.
- ELUNIVERSO. (22 de 01 de 2016). *EL UNIVERSO*. Obtenido de EL UNIVERSO NOTICIAS: <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/01/22/nota/5360287/2016-ano-complicado-banano-ecuador>
- Fresh Plaza. (21 de 04 de 2017). *Fresh Plaza*. Obtenido de Noticias del sector de fruta y verduras: <http://www.freshplaza.es/article/106271/Ecuador-El-banano-lider%C3%B3-las-exportaciones-en-2016>
- Horngren, Sundem y Strattons . (2010). *CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA*. MEXICO: EDITORIAL PEARSON.
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2016). *Seccion I*. QUITO: www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546.../20151228+LRTI.pdf.
- LEY PARA ESTIMULAR Y CONTROLAR LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BANANO, 556 (ACUERDO MINISTERIAL 5 de ENERO de 2013).
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA , ACUACULTURA Y PESCA. (2016). *LEY PARA ESTIMULAR Y CONTROLAR LA PRODUCCION DE BANANO*. QUITO: http://balcon.magap.gob.ec/mag01/pdfs/aministerial/2012/2012_0501.pdf.
- Norma Internacional de Contabilidad N.º 18. (2014). *Ingresos Ordinarios*. IASBC.
- PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS. (2014). *NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD*. IABSC.
- Reglamento de La Ley de Régimen Tributario Interno. (2016). *SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS*. QUITO: <http://descargas.sri.gov.ec/download/pdf/regtribint.pdf>.
- Rubio. (2010). *Introducción a la Gestión Empresarial*. España: Eumed.net0.
- Warren, Reeve, Duchac. (2014). *CONTABILIDAD FINANCIERA*. MEXICO: OLGUÍN.

Anexo A.

Entrevista realizada al Contador

- 1.- ¿Se encuentra registrada en el MAGAP la Finca San Jacinto?
- 2.- ¿La Finca Bananera San Jacinto firma contrato con alguna exportadora?
- 3.- ¿Se cumple a cabalidad el contrato de compraventa de banano?
- 4.- ¿Cómo son registrados sus ingresos si el valor en la cuenta banco no coinciden?
- 5.- ¿Los valores asumidos de forma tributaria por el dueño de la Finca Bananera San Jacinto son elevados?
- 6.- ¿Existe un control de ingresos?
- 7.- ¿En qué periodo del año sucede la baja de precio del banano?
- 8.- ¿Quiénes realizan el llenado de las facturas?
- 9.- ¿Qué medidas se toman cuando los valores de los ejercicios económicos no logran cubrir los costos de producción?
- 10.- ¿Los ingresos son reconocidos bajo las normas internacionales de contabilidad?

Anexo C.

Comprobante de Transferencia banco semana

BANCO PICHINCHA
En confianza.

Miércoles, 25 de enero de 2017 08:28

Consulta de Movimientos

◆ Le recordamos que las transacciones realizadas durante el fin de semana o feriado aparecen con fecha del primer día laborable posterior.

Cuenta #3174571704 / Últimas 30 transacciones

Fecha	Concepto	Tipo Documento	Oficina	Monto	Saldo
13/12/2016	TRANSFERENCIA INTERBANK	M			
13/12/2016	PAGO CHEQUE CAMASA	D 0000005214	CENTRO SERVIC. OPERAT. SS. QTO.	514.80	598.40
12/12/2016	RETIRO BANRED COOP. J. EC. PROGRESISTA	D 0005582807	INSTITUCIONAL SS.CC.	100.51	1,103.20
12/12/2016	IVA COBRADO	D 0005582607	INSTITUCIONAL SS.CC.	0.50	1,203.71
12/12/2016	COMISION ATM	D 0005582607	INSTITUCIONAL SS.CC.	0.45	1,203.77
12/12/2016	PAGO CHEQUE	D 0000005217	SAN JUAN	485.00	1,204.22
12/12/2016	PAGO CHEQUE	D 0000005219	SAN JUAN	380.00	1,665.22
12/12/2016	PAGO CHEQUE	D 0000004808	BABAHoyo	200.00	1,849.22
11/12/2016	PAGO CHEQUE	D 0000005150	SAN LUIS SHOPPING	590.00	2,149.22
11/12/2016	25408434-COSTO OPER CASH-0Y-3174571704	D 0004772900	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.27	2,738.22
11/12/2016	IVA COBRADO	D 0004772900	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	0.04	2,738.49
11/12/2016	25408434 DIALNSPEC 0Y 1802981415	C 0004772900	AGENCIA PARA PROCESOS BATCH	2,063.75	2,739.53

FINCA SAN JACINTO

Angel Lara Espin

Angel Lara Espin
PROPIETARIO
FIRMA AUTORIZADA
SAN JUAN - LOS RIOS

<http://www.bancomichincha.com/terminosycondiciones>